



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°241-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 29 de mayo del 2023.

VISTO:

El Informe N°185-2023-MDSJB/GGDSE, de fecha 29 de mayo del 2023, por el cual el Gerente de Género, Desarrollo Económico, solicita expresar el reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía a CLAUDIA SCHIAPPA-PIETRA por haber brindado talleres virtuales dirigidos a padres de familia y público en general, el cual deberá seguir los procedimientos establecidos en la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado y su Respectivo Reglamento, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, visto el informe N°074-2023-MDSJB/GGDSE/SGECDPV, de fecha 24 de mayo de 2023, por el cual el Sub Gerente de Educación, cultura, deporte y participación vecinal, solicita reconocimiento mediante resolución de alcaldía a la profesional CLAUDIA SCHIAPPA-PIETRA (Educatora, orientadora familiar, coach educativo y auditora de la calidad educativa), quien realizó talleres virtuales dirigidos al público en general, sobre la comunicación asertiva entre hijos y padres;

Que, mediante el Informe N°185-2023-MDSJB/GGDSE, de fecha 29 de mayo del 2023, por el cual el Gerente de Género, Desarrollo Económico, solicita expresar el reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía a CLAUDIA SCHIAPPA-PIETRA por haber brindado talleres virtuales dirigidos a padres de familia y público en general;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, reconoce y valora a las personas que aportan al desarrollo de esta comuna, en este caso, por haber brindado talleres virtuales dirigidos a padres de familia y público en general, con el objetivo de lograr el entendimiento, comprensión y la comunicación de manera asertiva con los hijos e hijas y así apoyar e incentivar su aprendizaje;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – RECONOCER, a la profesional CLAUDIA SCHIAPPA-PIETRA, por haber brindado talleres de “CRIANZA AFECTIVA Y RESPETUOSA”, LIDERAZGO DE LOS PADRES E INTELIGENCIA EMOCIONAL”, evento realizado los días 09 y 16 de marzo del 2023 y el 16 de mayo del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO – HÁGASE, entrega el presente acto resolutivo a la profesional CLAUDIA SCHIAPPA-PIETRA, bajo el procedimiento establecido en el artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR, la presente Resolución a las Áreas y/o Oficinas correspondientes, para su cumplimiento y fines respectivos.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA
Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

